



"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL

No. 183 -2024-GM-MPSM.

Tarapoto, 04 de junio de 2024.

**LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN – TARAPOTO.**

### VISTO:

El Memorando No. 287-2024-GM-MPSM de fecha 03/06/2024 proveniente de la Gerencia Municipal de esta Municipalidad Provincial de San Martín -Tarapoto, en el cual **AUTORIZA** proyectar la Resolución de **ENCARGATURA** de funciones a la **ING. LUZ ADELINA SAAVEDRA RENGIFO**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO** de esta Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto, a partir del **04/06/2024**, en adición a sus funciones como Gerente de Recursos Naturales y Gestión Ambiental.

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 30305, Ley de Reforma Constitución, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley No. 27972;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el alcalde es el Órgano ejecutivo del Gobierno Local y representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa; le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal;

Que, es atribución del alcalde, designar, encargar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20° inciso 17 de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Resolución de Alcaldía No. 131-2023-A-MPSM de fecha 06 de febrero de 2023 en su Artículo Primero **DELEGA FACULTADES** Administrativas de Gestión y de Resolución al **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de San Martín, numeral 13) la siguiente responsabilidad: Designar, encargar y dar por concluida las designaciones y encargaturas del personal y/o funcionarios de la Municipalidad Provincial de San Martín, previo informe de cumplimiento de perfil de puestos;

Que, con Memorando No. 287-2024-GM-MPSM de fecha 03/06/2024, le **ENCARGA** a la **ING. LUZ ADELINA SAAVEDRA RENGIFO** en el cargo de confianza de **GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO** de esta Municipalidad Provincial de San Martín, a partir del **04/06/2024**, en adición a sus funciones como Gerente de Recursos Naturales y Gestión Ambiental;



**“Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la  
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”**

# RESOLUCIÓN GERENCIAL

No. 185-2024-GM-MPSM.

Tarapoto, 04 de junio de 2024.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades Ley No. 27972, Resolución de Alcaldía No.131-2023-A-MPSM.

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – ENCARGAR, a la **ING. LUZ ADELINA SAAVEDRA RENGIFO**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO** de esta Municipalidad Provincial de San Martín, a partir del **04/06/2024**, en adición a sus funciones como Gerente de Recursos Naturales y Gestión Ambiental.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – ENCARGAR, para el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Oficina de Personal.

**ARTÍCULO TERCERO.** – Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín- Tarapoto.

**ARTICULO CUARTO.** – NOTIFICAR, con la presente Resolución a los órganos pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

CAHC/GM-MPSM.  
CCR/OP.  
Hada.  
C.c.  
GA  
OP.  
Interesada.  
Legajo  
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
TARAPOTO  
C.R.O. CESAR AUGUSTO HUALO CASTRO  
GERENTE MUNICIPAL